

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 163 - 2017-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 27 de octubre del 2017

VISTOS;

La RGG N° 159-2017-GG/EPS Moquegua SA que aprueba la Reestructuración Administrativa de la EPS Moquegua SA, sobre actualización de los documentos de gestión, el Informe N° 084-2017-OPP-EPS-Moquegua SA de la Oficina de Planificación y Presupuesto,

Y CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2016-EPS Moquegua SA de fecha 29.12.2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año Fiscal 2017 de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua SA.

Que, por RGG N° 107-2017-GG/EPS Moquegua SA de fecha 28.06.2017 se aprueba la modificación del Cuadro Analítico de Personal -CAP que actualmente se encuentra vigente.

Que, conforme se establece en la RGG N° 159-2017-GG/EPS Moquegua SA que aprueba la Reestructuración Administrativa de la EPS Moquegua SA, se dispone la actualización de los documentos de gestión entre los cuales se encuentra el Presupuesto Analítico de Personal PAP, teniendo presente los alcances señalados en el Informe N° 084-2017-OPP-EPS-Moquegua SA de la Oficina de Planificación y Presupuesto, resulta necesario formalizar la propuesta correspondiente.

Que, estando a las facultades conferidas en los Estatutos y en el Reglamento de Organización y Funciones ROF; con los V° B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico de Personal PAP de la EPS Moquegua SA, el mismo que comprenden 83 plazas habilitadas, que aparecen del Anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto toda resolución o acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución entra en vigencia, a partir del día siguiente de su suscripción.



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
¡Modernizándonos para Servirte Mejor...!

MOQUEGUA S.A.




...///

ARTICULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones, para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO: Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información, efectúe su publicación en la página web de la empresa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Ing. Juan de Dios Mabrique Reyes
GERENCIA GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.

